

DECRETO nro. 49.455

Rosario, 28 de febrero de 1974.-

Vistas las actuaciones n° 29.623-D-73, mediante las cuales la Dirección de Planeamiento Urbano, de fs. 6 a 8, eleva para su consideración, un nuevo estudio del área delimitada al norte / por la avda. Batlle y Ordoñez, al este por la avda. San Martín y al sur por la avda. de Circunvalación, tendiente a rectificar el trazado oficial que fuera aprobado en su oportunidad por Decreto-Ordenanza n° 38.440/69, a raíz de la planificación vial que en base al plan "Propietario 71" realizó la Dirección Provincial de / Vivienda y Urbanismo -presumiblemente desconociendo la vigencia / del aludido instrumento legal-, en el sector que la provincia declaró de utilidad pública por Ley nro. 6.690/71, con afectación / para la erradicación de villas de emergencia, tomando en cuenta para las modificaciones que sugiere introducir, que las mismas no alteren la unidad de la composición del conjunto y no originen, en lo posible, ya que existen urbanizaciones y loteos autorizados, / perjuicios a terceros, como así también, que las circunstancias / que motivó al Estado Provincial para tomar las medidas enunciadas, están avaladas por razones sociales de innegable justificación; y considerando conveniente este Departamento Ejecutivo, proveer sobre el particular-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- MODIFICASE -en base a lo expuesto en el considerando que antecede-, el trazado vial aprobado mediante Decreto-Ordenanza n° 38.440/69, del área delimitada al norte por la avda. Batlle y Ordoñez, al este por la avda. San Martín y al sur por la avda. de Circunvalación, en un todo de acuerdo a la planificación vial que se halla graficada en la copia de plano obrante a fs. 9 del expediente n° 29.623-D-73.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al A.M.-

*Hayo -
Provincia
de 7
Chas
Carriz*

[Firma]

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA

[Firma]

Prof. RODOLFO N. RUGGERI
INTENDENTE MUNICIPAL

Rosario, 2 de abril de 1974.

Cumplido en la fecha según nota N° 13702/13782